RESOLUCIÓN No.349

(15 DE NOVIEMBRE DE 2023)

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA SAMC-021 -2023

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META, En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y ley 136 de 1994, facultado para contratar en nombre y representación del municipio de puerto López de acuerdo con el artículo 1ero del decreto 035 del 2 de febrero de 2016.

CONSIDERANDO

Que mediante el decreto 035 del 2 de febrero de 2016, por medio del cual se delega una facultad especial y se dictan otras disposiciones, se desconcentro en los secretarios de despacho la competencia para dirigir la fase de planeación de los procesos de contratación

Que la Secretaria de Desarrollo Social y Competitividad, elaboro los estudios previos, en los cuales estableció las condiciones técnicas, la necesidad, entre otros aspectos requeridos en la estructuración de la planeación del proceso de contratación.

Que el presupuesto establecido por la Secretaria de Desarrollo Social y Competitividad, es por la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE.** ($ 120.000.000), así mismo la Secretaria de Hacienda expidió certificados de Disponibilidad Presupuestal Nº 01720 del 10 de Octubre de 2023 .

IMPUTACION PRESUPUESTAL:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2.3.41.4102.1500.03 **2.3.41.4102.1500.05**	BPIN BPIN 2020505730061 Implementacion de actividades para la proteccion y atencio integral de ni±s ni±as y adolescentes del municipio de Puerto Lopez .	$80.000.000 $10.000.000
VALOR TOTAL		**$90.000.000**

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2.3.41.4102.1500.01	BPIN BPIN 2020505730030 Implementacion de actividades para la atencion y protección integral de las familias del municipio de puerto Lopez. Meta	$30.000.000
VALOR TOTAL		**$30.000.000**

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: alcaldia@puertolopez-gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

Que en virtud al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015, Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia, las modifiquen o sustituyan, el Municipio de Puerto López Meta, publicó en el Portal Único de Contratación SECOP II el aviso de Convocatoria Pública, el Proyecto de pliego de condiciones y los pliegos definitivos correspondiente al proceso de selección cuya modalidad por la cual se desarrolló la convocatoria **SAMC-021 DE 2023** es la **SELECCIÓN ABREVIADA** y demás documentos relacionados con dicho proceso.

Que desde la fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones cualquier persona tuvo acceso a la información relativa a la planeación del presente proceso de contratación y al proceso de selección además tuvieron la posibilidad de formular observaciones que estimaran pertinentes al contenido del proyecto de pliego de condiciones cuya documentación se encuentra disponible en la plataforma transaccional SECOP II, las cuales fueron resueltas por la Secretaria de Desarrollo Social y Competitividad, toda vez que correspondieron a carácter técnico

Que durante la etapa de pliego de condiciones definitivo no se presentaron observaciones en la plataforma SECOP II
Que mediante Resolución No. 332 del 27 de octubre de 2023, se ordenó la apertura del proceso SAMC-021-2023, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y FORMATIVOS QUE PERMITA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTRATEGICAS, DE FORMACION, DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META".

Que el día 15 de Octubre de 2023, mediante el portal transaccional del Secop II se cerró el proceso de selección abreviada SAMC-021-2023 oportunidad en la cual se recibieron las siguientes ofertas y determinado en el informe preliminar la siguiente conclusión:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SAMC-021-2023MONARCA	MONARCA	Oferta en evaluación	8/11/2023 1:58 PM	118.898.000 COP

PROPONENTE	VERIFICACIÓN DOCUMENTOS HABILITANTES JURÍDICOS	VERIFICACIÓN DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS	VERIFICACIÓN DOCUMENTO HABILITANTES TÉCNICOS
Asociación para el desarrollo armónico de la sociedad colombiana con NIT 900212793-7 R/L gloria castillo c.c. 40.445.454 de Villavicencio	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que de acuerdo al informe de evaluación preliminar publicado en la plataforma transaccional SECOP II, según el proceso SAMC-021 - 2023, el proponente NO CUMPLIÓ con todos los requisitos, por lo cual el oferente durante el término establecido realizó la correspondiente subsanación

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: alcaldia@puertolopez-gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

Que una vez realizada la verificación de los requisitos de capacidad técnica la Secretaria de Desarrollo Social y Competitividad, procedió a realizar la verificación de los documentos y/o requisitos el oferente habilitado ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA CON NIT 900212793-7 R/L GLORIA CASTILLO C.C. 40.445.454 DE VILLAVICENCIO.

por lo cual el informe de evaluación final se concluyó así:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN DOCUMENTOS HABILITANTES JURÍDICOS	VERIFICACIÓN DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS	VERIFICACIÓN DOCUMENTO HABILITANTES TÉCNICOS
Asociación para el desarrollo armónico de la sociedad colombiana con NIT 900212793-7 R/L gloria castillo c.c. 40.445.454 de Villavicencio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo anteriormente expuesto el comité evaluador técnico económico financiero y jurídico recomienda al jefe de la oficina de Contratación del Municipio de Puerto López cada uno desde su evaluación individual y conforme a la competencia designada, adjudicar el proceso de selección de selección abreviada Nº 021 de 2023 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y FORMATIVOS QUE PERMITA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTRATEGICAS, DE FORMACION, DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META" Al oferente habilitado y con mayor puntaje el cual es ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA CON NIT 900212793-7 R/L GLORIA CASTILLO C.C. 40.445.454 DE VILLAVICENCIO. ya que cumple con los requisitos habilitantes y el mayor puntaje según cada una de las evaluaciones que de manera individual se realizaron por parte los evaluadores técnico - económico financiero, y jurídico

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la **SELECCIÓN ABREVIADA SAMC-021-2023**, a ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA CON NIT 900212793-7 R/L GLORIA CASTILLO C.C. 40.445.454 DE VILLAVICENCIO., cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y FORMATIVOS QUE PERMITA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTRATEGICAS, DE FORMACION, DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META" por un valor CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 118.898.000) MCTE que corresponde al valor de la propuesta económica presentada, de acuerdo a los requisitos establecidos en el Pliego de condiciones.

ARTICULO SEGUNDO: ordenar la publicación del presente acto administrativo de adjudicación en la plataforma SECOP II, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015

ARTICULO TERCERO: contra la presente Resolución, no procede recurso administrativo alguno

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: alcaldia@puertolopez-gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Puerto López Meta, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Original firmado
RODRIGO ANDRES TORRES GUZMAN
Jefe Oficina Contratación

Proyectó: FIDELA LUCIA TOSCANO BELEÑO
Abg. CPS

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: alcaldia@puertolopez-gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co